



Plan de Acción Emergente de la Dirección de Cultura Situación Covid-19



PAQUETE INICIAL DE MEDIDAS LOCALES PARA EL SECTOR CULTURAL

Agentes | Creadores | Culturas vivas comunitarias | Organizaciones

INTRO- DUCCIÓN

Ante la compleja situación sanitaria propiciada por COVID-19, autoridades de nivel nacional, estatal y local, han instado a la toma de una serie de medidas de contención importantes; la aplicación de las mismas deter-

minará en el mediano plazo, la evolución del escenario de salud pública para nuestra ciudad y nuestro país.

Reconociendo los alcances que estas medidas significarán para la economía el día mañana, comienzan ya a instrumentarse nuevas estrategias por las que se procurarán garantizar las necesidades básicas de las familias y los grupos en situación de vulnerabilidad, fortalecer los negocios barriales, el empleo y el respaldo a las micro y pequeñas empresas. En ese sentido, desde el Gobierno Municipal de San Luis Potosí, entendemos que esta desaceleración económica y de la vida cotidiana, ocasionará impactos dentro del sector cultural independiente, caracterizado por movilizarse bajo dinámicas no necesariamente comerciales ni de la lógica industrial; sin dejar de lado, la cada vez más latente imposibilidad de mantener una oferta de actividades que implique la conglomeración de públicos.

El cierre temporal o parcial de bibliotecas, museos, galerías, cines, estudios, casas de cultura y espacios públicos, es ya una realidad compartida en los más diversos territorios y una condicionante que ha llevado a algunas autoridades a imaginar posibles formas de hacer frente a la situación en favor del tejido y los activos culturales locales; abriendo nuevos canales que permitan no detener en su totalidad la vida cultural, incentivando la creación, sosteniendo la convivencia, motivando la creatividad, pero, sobre todo, aprovechando el uso de tecnologías y

redes de forma creativa, activando mecanismos de impulso, soporte y protección que contribuyan al proceso de resiliencia del sector.

De tal modo, la Dirección de Cultura, a través de sus Coordinaciones de Innovación y Desarrollo Institucional, Fomento y Desarrollo a la Creatividad y, Desarrollo Cultural Comunitario; genera éste Plan de Acción Emergente, el cual retoma y se suma de inmediato a las estrategias, puestas ya en marcha en ciudades de iberoamérica como Barcelona, Madrid y Buenos Aires; así como a las implementadas en territorio mexicano por alcaldías como Morelia, Querétaro o el Estado de Morelos y la CDMX; tomando como referente los esfuerzos de nivel nacional que arrancan a su vez los gobiernos de México, Ecuador, Argentina, Chile y España a través de sus respectivos ministerios y secretarías de cultura.

Cabe suscribir que, ante el actual panorama de contingencia y sus días venideros, este Plan se gesta con el fin último y explícito de continuar articulando esa búsqueda por colocar el Derecho de Acceso a la Cultura, los Derechos de las Audiencias y el ejercicio de los Derechos Culturales, en un alto nivel de importancia pública, tan importante como el Derecho a la Salud.

#DerechosCulturalesParaElBuenVivir

#LACULTURA ES UN DERECHO

MARCO DE REFERENCIA

PARA EL DISEÑO DEL PLAN



Desde 2018, la ciudad de San Luis Potosí, instrumenta un paquete de políticas públicas en favor del desarrollo cultural local, que buscan erigirse como centralidad y ejes transversales de la acción municipal. El diseño de cada estrategia de futuro, sus respectivas líneas de acción, los programas operativos que le dan agenda, los órganos de trabajo responsables de su ejecución, su sistema de evaluación e incluso, su estructura presupuestal; surgen de un proceso de planeación participativa que gestó un documento de interés público en beta permanente, conocido hoy como el Informe “Hacia un Plan Estratégico de Cultura en San Luis Potosí”, con horizonte al año 2021; guía de la Dirección de Cultura que tiene como objetivo:

Sentar las bases estratégicas que permitan afianzar, en gobernanza, la ruta por el desarrollo cultural del municipio de San Luis Potosí; hilando a cada paso, la garantía, protección, ampliación y ejercicio pleno, sin discriminación alguna, de los Derechos Culturales de las personas que residen, transitan, visitan y habitan la capital.

Derivado de ello y para garantizar una agenda de trabajo integral, responsiva a los procesos de planeación participativa municipales; la Dirección trabaja en perspectiva de cuatro sentidos de política cultural local:

1.-

Derechos Culturales (Política transversal):

Asumimos la construcción de políticas culturales basadas explícitamente en los **Derechos Culturales**, con mira en las urgencias y visión sobre las prioridades; así como en la consecución de acuerdos entre sectores, actores y agentes comprometidos con la protección, ampliación y garantía del ejercicio de la “ciudadanía cultural”. Nos reúne la oportunidad de definir localmente nuestros bienes y servicios culturales básicos, como derechos mínimos de acceso para toda persona y, a partir de los cuales, podamos fomentar el ejercicio de otras libertades, responsabilidades y facultades de la esfera ciudadana.

2.-

Fomento de la creatividad:

Suscribimos firmemente que las artes son por excelencia, expresión de nuestras identidades, ejercicio de nuestra libertad y escaparate de nuestra diversidad cultural. La **creatividad es fuente de sentidos y de significados**, tiende a enriquecer el patrimonio, a dinamizarlo y reinventar su valor de uso, a fortalecer los modelos económicos y a articular naturalmente los esfuerzos colectivos. La creatividad produce riqueza, genera información, circula y apertura el conocimiento y sienta las bases de la innovación. Es, por antonomasia, la puerta principal de entrada de los **Derechos Culturales**.



3.-

Democracia Cultural:

Buscamos construir una política cultural que promueva y asegure la gobernanza y la participación social, a través del **diálogo permanente** y la **toma de decisiones** sobre los asuntos públicos de la cultura, corresponsable, equilibrada, inclusiva, justa y compartida; bajo el principio del procomún y para el co-diseño de las políticas culturales locales. Hablamos aquí de un gobierno que favorezca la colaboración y lo colectivo; que asuma roles, lance provocaciones asertivas, articule la deliberación y vele por la generación y permanencia de sinergias y resiliencias.

4.-

Equidad territorial:

Abrazamos la dimensión cultural del Derecho a la Ciudad, pues vemos al territorio como un espacio vivo, punto propicio para construir comunidad y desde el cual “localizamos” la garantía al bienestar, a la plenitud y sobre todo, a la participación en la vida cultural. Nos anima ocuparlo, intervenirlo, re-imaginarlo y co-diseñarlo entre todas y todos; en torno a la mirada de la Equidad Territorial, es decir, a la búsqueda de un nivel adecuado de inclusión social en la amplitud de nuestra capital, pues no es posible la sostenibilidad, si la distribución y los espacios marginan y se centralizan.

Derivado de ello y para su instrumentación hemos gestado **tres programas gubernamentales**, coordinados a su vez por tres áreas operativas:

1.- La **Coordinación de Innovación y Desarrollo Institucional**, opera el Programa de Desarrollo Institucional y Fomento a la Gobernanza Cultural “Horizontes”, cuyo objetivo específico es el de ampliar las alternativas de incidencia pública, planeación y diseño participativo, agenciamiento y gobernanza cultural.

2.- La **Coordinación de Fomento y Desarrollo a la Creatividad**, opera el Programa Capitalino de Fomento a la Creatividad “Capital Creativa”, cuyo objetivo específico es el de fomentar, promover y difundir las diferentes expresiones de la creatividad y fortalecer el desarrollo artístico en el municipio.

3.- La **Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario**, opera el Programa de Desarrollo Cultural Comunitario “Procomún”, cuyo objetivo específico es el de visibilizar y contribuir al fortalecimiento de los procesos culturales de base comunitaria en el municipio de San Luis Potosí.

Es bajo este contexto que se gesta el **Plan de Acción Emergente de la Dirección de Cultura**, vía la labor articulada de las áreas operativas, mediante la reestructuración temporal de sus programas gubernamentales y en seguimiento ineludible a la política pública co-diseñada desde 2018.



PLAN DE ACCIÓN

EMERGENTE

Alternativas de acceso, consumo, compartición, convivencia, participación, encuentro y conglomeración cultural entre personas, momentáneamente limitadas.

Condiciones de precarización progresiva para el sector cultural independiente, desprovisto comúnmente de marcos de protección de derechos económicos, sociales y laborales.

Recortes presupuestales o subejercicio del gasto público para la cultura, al priorizar otros sectores vulnerados por la emergencia sanitaria, sin una perspectiva transversal.



PERSPECTIVA A MEDIANO PLAZO

La posibilidad del incremento paulatino de las restricciones sanitarias, deviene en una limitada participación activa en espacio públicos abiertos, lo que nos impulsa a promover nuevas formas de activación entre las personas, en la vida cultural de la comunidad.

La emergencia de salud por COVID-19 es una realidad que afectará particularmente a los agentes culturales en mayor estado de indefensión. Como apuesta clara, han de propiciarse líneas de acción para la restauración de una nueva normalidad.

PANORAMA DE ACCIÓN CULTURAL INTERNACIONAL



A través de la campaña #CULTURAcovid19, la Comisión de Cultura del CGLU, organización promotora de la concepción de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible, ha identificado una serie de elementos que los gobiernos locales deben repensar, ante la crisis mundial de salud pública.

Múltiples ciudades y gobiernos locales, arrancan una lucha por garantizar el ejercicio de los **Derechos Culturales para todas las personas**. Comienzan pues a sistematizarse esfuerzos e ideas para sostener las actividades artísticas, creativas y de participación, que contribuyen a aliviar la sensación de aislamiento de la gente.



Crear nuevas posibilidades de acceso al patrimonio, al conocimiento y de participación en actividades culturales a través del uso y fomento a las nuevas tecnologías TICs.



Proporcionar nuevos programas de formación y creación de capacidades para apoyar a los circuitos culturales.



Apoyar e impulsar la presencia de agentes culturales en Internet y en los medios sociales.



Explorar nuevas formas de organizar el trabajo cultural.



Promover la protección de la vida cultural, los sectores y los actores con fondos especiales ante la emergencia.

El llamado del CGLU a las ciudades del mundo, invita a que el confinamiento, no sea sinónimo de distanciamiento social y por el contrario, permita a las instituciones adoptar una **mirada innovadora para la re-funcionalización** de sus procesos; así como a imaginar, de la mano con otros agentes sociales, cómo deben servir los marcos de garantías por los Derechos Culturales frente a momentos de crisis como el que atravesamos, para la aceleración de las resiliencias.

MODELO DE GESTIÓN

SITUACIÓN COVID-19 I





ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE

DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA

I. AGENDA CULTURAL DIGITAL DE LA CIUDAD

LANZAMIENTO DE CANAL

DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL

Sostiene el propósito de alentar la producción creativa y contribuir a la circulación de las expresiones artísticas locales a través de plataformas de la digitalidad.

Aspira a enriquecer la gama de alternativas de entretenimiento y consumo de contenidos creativos durante la etapa de confinamiento sanitario.

Es una plataforma web, por la que se implementan acciones de vinculación, soporte y respaldo institucional para con la comunidad de creadores.

A través de su puesta en marcha, buscamos contribuir a garantizar el acceso, la diversificación de la oferta y el disfrute pleno a las expresiones y manifestaciones del patrimonio cultural, así como a los servicios artísticos y culturales desde una perspectiva intergeneracional, en favor de los Derechos de las Audiencias y enfoque prioritario en la formación de públicos.



COMPONENTES DE LA AGENDA CULTURAL DIGITAL

Portal en Internet de la Agenda Cultural Digital de la Ciudad: sanluis.gob.mx/cultura

CANALES DE AMPLIFICACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DIGITAL

 | [CulturaSanLuisPotosi](#)  | [CulturaMunicipalSLP](#)  | [CulturaSanLuisP](#)  | [CulturaMunicipalSLP](#)



VER

PARA VER

La Agenda incorpora una serie de contenidos culturales para su difusión digital, con soporte tanto para redes sociales, como para su portal oficial en Internet.

Este componente inicia de manera inmediata con:

Bitácoras: Entrevistas home-studio con talentos locales.

Narración oral y lectura dramatizada: Sesiones de lectura en voz alta y cuentacuentos para niñas y niños.

Jam: Conciertos en línea y producciones musicales desde casa.

Webinar: Ciclos temáticos de charlas sobre arte y patrimonio.

Exhibiciones: Exposiciones artísticas en videogalería.

PARA APRENDER

Es el entorno virtual de enseñanza-aprendizaje de la Agenda. Almacena y pone a disposición gratuita, tutoriales, talleres y materiales de estudio, para la capacitación continua y a distancia de agentes culturales.

Este componente inicia de manera inmediata con las siguientes secciones:

Mujeres artistas: Presencia, vida y obra.

Accesibilidad cultural: Expresiones artísticas y Lengua de Señas Mexicana.

Tutoriales: Gráfica, pintura y artes visuales.

Interculturalidad: Talleres de lengua wixarika y tenek.

Habilidades digitales: Formación en competencias digitales y TICs para animadores socioculturales y promotores comunitarios.



APRENDER



COM-
←PAR
TIR→



PARA COMPARTIR

La Agenda incluye materiales de archivo gratuito y un catálogo de recursos para explorar y distribuir, categorizados por disciplina y género artístico, con tres principales entradas de blog con las que inicia de manera inmediata:

Biblioteca digital: Acervo en línea.

Plataforma local: Producciones del talento local.

Tops: Recomendaciones de la comunidad artística.

PARA CREAR

La Agenda rastreará las diferentes invitaciones públicas de fomento a la creación, tanto las de carácter estatal, aquellas emitidas por el Gobierno de México y las de la cooperación internacional.

Aquí descansa también, la información sobre los estímulos públicos emergentes de nivel municipal promovidos por la Dirección de Cultura del gobierno capitalino, sus convocatorias respectivas y los mecanismos para acceder a ellas.

De igual forma, este componente alberga un vasto repositorio de contenidos multimedia para descargar y aprovechar en casa, destinado particularmente al público infantil y a la reafirmación de sus Derechos Culturales.



LI TOC-TOC: CULTURA EN SON DE PAZ

Es una “caja sorpresa” de distribución vecinal segura y gratuita, que tiene el propósito de atenuar la sensación de confinamiento ligada a las medidas de prevención sanitaria, proporcionando un paquete diverso de herramientas y contenidos que contribuyen a ampliar las opciones de entretenimiento, recreación y fomento de la creatividad en los hogares. Se piensa como un Kit de resistencia cultural, próximo a públicos y audiencias en brecha digital, al otorgar soportes y plataformas de distribución comunes, universales y de mucho mayor accesibilidad para los contenidos culturales y artísticos que almacena.

Está íntimamente ligado a la política social del Gobierno Municipal “En son de paz”, por lo que tiene un alcance inmediato de 2,000 beneficiarios por cada ruta de entrega.

Se nutre de las producciones realizadas por la Dirección de Cultura, a través de su Coordinación de Fomento y Desarrollo a la Creatividad, así como de llamados a la acción para dotarla de contenidos por convocatoria pública emitida desde la Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario.

2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS

Refuncionalización del Programa “Procomún”. Este, mantiene el propósito de ampliar las posibilidades y alternativas para el ejercicio pleno de los Derechos Culturales de todas las personas en la ciudad de San Luis Potosí, independientemente de la colonia, barrio, localidad, delegación o zona en la que habiten o suelen transitar; encaminando sus líneas de trabajo desde la mirada de la Equidad Territorial, para reconocer, visibilizar y fortalecer a la cultura viva comunitaria.

Afirma un enfoque de acción en pro de los agentes culturales que realizan su labor a nivel territorial o que sostienen, impulsan y/o motivan procesos culturales de base comunitaria; mismos que, ante la emergencia de salud pública y dada la adopción de las medidas sanitarias que han interrumpido de momento el encuentro entre personas, en añadidura al llamado intensivo de las autoridades respecto al confinamiento en los hogares; puede identificárseles como las y los actores en mayor indefensión.

Por su implementación progresiva, aspira a dotar a estos agentes de las herramientas técnicas, metodológicas y de respaldo institucional que se encuentren al alcance del ente municipal; así como de estímulos para la protección y recuperación de sus proyectos, actividades y colectividades.

Apremia además, el fortalecimiento inmediato de capacidades y habilidades en materia digital y de uso de las TICs para animadores y promotores que así lo requieran, con el objetivo de construir conjuntamente, panoramas de continuidad a sus procesos durante los periodos que impliquen adoptar disposiciones oficiales de sana distancia.



1. APOYOS Y DONACIONES EN ESPECIE

El programa facilita la entrega y donativo de materiales para el desarrollo de micro-actividades artísticas y culturales seguras: insumos didácticos o recreativos, útiles de trabajo para la iniciación artística y otros de apoyo para la realización de ejercicios de recuperación y promoción de la memoria histórica y el patrimonio locales; mismas que puedan ser llevadas a cabo desde los hogares, en espacios digitales o luego del término del periodo nacional de sana distancia, mediante grupos reducidos, en garantía de las recomendaciones sanitarias que así estipule la autoridad competente.

De esta forma, se busca contribuir a sobrellevar en cierta medida, el gasto que implica la adquisición de materiales de trabajo y enseñanza, atenuar la sensación de distanciamiento social avivando la creatividad desde casa o de manera remota, al tiempo que se promueven y dinamizan las expresiones de nuestra diversidad y del patrimonio cultural local.

Contempla:

- Entrega de materiales didácticos para la elaboración de micro-talleres artísticos en casa.
- Donación de materiales en apoyo a actividades de salvaguarda y promoción de tradiciones populares, vía sus promotores culturales vecinales



2. CAPACITACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES PARA AGENTES CULTURALES COMUNITARIOS

Habilita espacios de intercambio y formación gratuitos para animadores y promotores culturales que suelen actuar directamente en el territorio motivando procesos de base comunitaria; con el fin de fortalecerles en una diversidad de habilidades y competencias tecnológicas y digitales, para identificar otras posibilidades de asociacionismo, capacitación, gestión y emprendimiento, con las cuales dar continuidad o salida a su labor durante la etapa de confinamiento.

Facilita el acceso a una gama de herramientas técnicas con las que imaginar nuevos frentes, tanto de manera individual como colectiva, ante panoramas de contingencia o inestabilidad como el que atravesamos.

Persigue el propósito de “capacitar a capacitadores”, que puedan a su vez, activar procesos de trabajo, con respaldo en plataformas digitales, entornos virtuales y a través del uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

Contempla:

- Integrar un espacio de formación en capacidades digitales para agentes culturales comunitarios, totalmente gratuito.
- A la vez, abrir una plataforma e-Learning para todas las personas capacitadas, orientado a albergar, desarrollar y financiar sus cursos y talleres a distancia.



3. APROXIMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Acercamiento a las comunidades de manera segura y en atención plena a las disposiciones sanitarias, a través de medios de comunicación tradicionales, análogos y digitales.

Tiene el objetivo de procurar la proximidad comunitaria y abatir el distanciamiento social ligado al confinamiento en los hogares, a través de la visibilización y proporcionamiento de contenidos culturales y artísticos que favorezcan el entretenimiento en casa, el esparcimiento seguro, el empleo del tiempo libre, el fomento a la creatividad, la divulgación de información útil, así como el consumo de propuestas y expresiones culturales.

El trabajo que deriva de éste componente, emplea plataformas de comunicación tradicionales y medios análogos de distribución y difusión, procurando ampliar las alternativas de acceso y cobertura cultural entre los públicos, ante la brecha digital que guardan determinadas zonas del territorio local.

Contempla:

- Elaboración del Boletín Barrial
- Producción de podcast para radios comunitarias
- Distribución de contenidos por correo tradicional
- Producción de cápsulas para radio comercial y TV abierta
- Distribución de contenidos por correo-e y mensajería instantánea



4. APOYOS ECONÓMICOS DE RESILIENCIA

Son bolsas concursables para el fortalecimiento de organizaciones y redes culturales de trabajo solidario.

Tiene la finalidad de contribuir a la protección, recuperación y fortalecimiento de organizaciones y redes culturales comunitarias que a través de su trabajo, contribuyen a reconstruir el tejido social y que se han visto afectadas ante la emergencia de salud pública propiciada por el brote de COVID-19.

Para este primer paquete de medidas, dichos apoyos se proporcionan a través de la emisión y aplicación de convocatorias encaminadas al sostenimiento de proyectos, alentando a que estos incorporen medidas innovadoras que atiendan las recomendaciones de prevención sanitaria y sana distancia, a efectos de evitar pausas en su implementación, promover su continuidad y diversificar sus alcances.

III. PLATAFORMA A DISTANCIA



UNESCO SAN LUIS

Desde la Coordinación Técnica de ésta iniciativa, integrada por la Dirección de Cultura y la Secretaría Técnica del gobierno capitalino, la Coordinación de los Sectores de Cultura y Ciencia de la Oficina de la UNESCO en México, la Dirección General de Educación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Unidad Técnica del Programa IberCultura Viva, el capítulo potosino de la Campaña de Acción por el Desarrollo Sostenible “My World México” y la ONG Transparencia Mexicana; más allá de la recalendariación a la que ha sido sujeto el proceso de diseño colectivo de la Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales, debido a la emergencia sanitaria que nos acontece; nos mueve la oportunidad de incorporar y promover un modelo de trabajo que permita no pausar la construcción participativa de nuestro futuro marco de garantías en materia de cultura y Derechos Humanos.

Este modelo y esquema de colaboración, ha de descansar en la innovación, en la inclusión digital y en el fortalecimiento de los Derechos Digitales, a través de la adopción y fomento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), que auxilie de momento a la continuidad programática del ejercicio, en uso de una diversidad de plataformas digitales, plataformas a distancia y demás espacios de consulta y bocetaje por los que se privilegie la reactivación y la trazabilidad de este proyecto coyuntural e inédito que abraza nuestra ciudad.



UNESCO *San Luis*

CARTA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ POR LOS DERECHOS CULTURALES



próximo lanzamiento...



CULTURA



México





NUMERALIA

Paquete inicial de medidas emergentes para el sector cultural

Arranque con + \$2,093,000

Proyección de arranque
Periodo Abril - Junio 2020



La Comisión COVID-19 es un espacio más de cooperación de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales, extensivo al Grupo de Trabajo de Gobiernos Locales del Programa IberCultura Viva; sostiene el propósito de motivar la ideación colectiva de estrategias que, desde lo local y en reconocimiento a la diversidad de cada territorio, actúen en favor del sector cultural, con foco particular en sus comunidades, organizaciones, gremios, colectividades, agrupaciones y agentes que dinamizan, sostienen e impulsan procesos culturales de base comunitaria.

Se piensa como un almacén abierto de información al que las instituciones culturales de las diferentes alcaldías, estados y municipios, pueden acceder libremente, a efectos de compartir, intercambiar y hacerse de recursos técnicos que contribuyan a posibilitar una actuación pública responsiva y preventiva; al advertir que, en la medida en que los esfuerzos para hacer frente a la situación de salud pública internacional se prueben, adapten, articulen y retroalimenten; podremos aspirar a construir más y mejores alternativas de resiliencia para salir avantes del complejo escenario que atraviesa a nuestras ciudades.

Con el ánimo de conformar un repositorio colaborativo de propuestas de adecuación/implementación emergente, que abone de manera sustantiva al objetivo que compartimos por promover y fortalecer a las políticas culturales de base comunitaria, por conducto de su coordinación (ciudad de San Luis Potosí, México) y de la Unidad Técnica del Programa IberCultura Viva, la Comisión COVID-19, motorizará las siguientes acciones:

1. **Sistematización** de estrategias, planes, políticas y programas de respuesta que los gobiernos locales integrantes de la Red y del GT, ponen en marcha con miras a garantizar los Derechos Culturales de las personas durante el periodo de contingencia sanitaria.
2. **Visibilización** de aquellas herramientas que coadyuven particularmente a favorecer el ejercicio de los Derechos Culturales de las comunidades, poblaciones y grupos en mayor indefensión.
3. **Integración** de un prontuario de uso compartido de aquellas acciones gubernamentales que contribuyen a salvaguardar procesos culturales de nivel territorial, en pro de las culturas vivas comunitarias o de fomento y protección a las prácticas de la cultura popular, urbano-barrial, indígena y afrodescendiente.

Ciertos de la multiplicidad de retos que acompañarán a la situación sanitaria propiciada por el virus COVID-19, alentamos de nueva cuenta, un trabajo solidario y en red, el cual nos ha aproximado ya en otras ocasiones a identificar una gama de ventanas de oportunidad, siempre a partir de la unión de nuestros esfuerzos, la articulación de nuestras agendas y el intercambio proactivo de nuestras perspectivas.



CULTURA
GOBIERNO MUNICIPAL SLP



Situación Covid-19

**PAQUETE INICIAL
DE MEDIDAS LOCALES
PARA EL SECTOR CULTURAL**

Francisco Xavier Nava Palacios
Presidente Municipal de San Luis Potosí

María Cecilia Padrón Quijano
Directora de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Gerardo Daniel Padilla González
Coordinador de Innovación y Desarrollo Institucional
Dirección de Cultura

María de Luz Chávez Torres
Coordinadora de Fomento y Desarrollo a la Creatividad
Dirección de Cultura

Ma. Araceli Alvarado Castro
Coordinadora de Desarrollo Cultural Comunitario
Dirección de Cultura

Angélica Maday García Reyes
Coordinadora Administrativa
Dirección de Cultura

Centro Cultural Palacio Municipal, Jardín Hidalgo 05,
Centro Histórico San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000

Correo electrónico:
vivleculturasanluis@gmail.com

Teléfono de contacto
4445734625



[/CulturaMunicipalSLP](#)